

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Maquillaje integral

Familia Profesional:	<b>Imagen Personal</b>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>IMP024_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 295/2004</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 327/2008, RD 1087/2005, RD 615/2020</b>

### Competencia general

Realizar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, en condiciones de higiene y seguridad óptimas adecuándolas al cliente, al medio y circunstancia.

### Unidades de competencia

- UC0064\_2:** Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
- UC0065\_2:** MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL
- UC0068\_3:** Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico
- UC0067\_3:** REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN
- UC0066\_2:** MAQUILLAR PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional por cuenta propia o ajena en: empresas de estética, medicina y cirugía estética, de tatuaje, de medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda y como asesores/as y demostradores/as para fabricantes y distribuidores de productos y/o aparatos.

#### Sectores Productivos

Sectores productivos donde se desarrollan trabajos de estética, de medios escénicos y de producciones audiovisuales, fabricación y distribución de productos, cosméticos y aparatos.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Maquillador
- Micropigmentador
- Tatuador

### Formación Asociada (540 horas)

#### Módulos Formativos

- MF0064\_2:** Seguridad y salud en maquillaje integral (90 horas)
- MF0065\_2:** MAQUILLAJE SOCIAL (90 horas)
- MF0068\_3:** Tatuaje (120 horas)

**MF0067\_3:** MICROPIGMENTACIÓN (120 horas)

**MF0066\_2:** MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (120 horas)

DEROGADA

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.

Nivel: 2  
Código: UC0064\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Mantener las instalaciones, mobiliario y equipamiento y realizar la gestión de residuos en las condiciones que marque la normativa vigente, asegurando el control de todos los factores que supongan un riesgo para la salud.
- CR1.1** Las instalaciones y mobiliario se limpian y desinfectan con los productos y medios adecuados al final de cada servicio, teniendo en cuenta el uso al que estén destinados.
  - CR1.2** En las técnicas de micropigmentación y tatuaje, el mobiliario debe limpiarse, desinfectarse y cubrirse o protegerse con los materiales adecuados antes de cada servicio.
  - CR1.3** Los materiales no desechables del equipo, una vez esterilizados se mantienen en las condiciones adecuadas que prevengan cualquier tipo de contaminación.
  - CR1.4** En la prestación de cada servicio, los residuos se clasifican y se desechan de acuerdo a la normativa vigente.
- RP2:** Preparar los equipos, útiles y materiales necesarios o auxiliares para la realización de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje garantizando las normas de seguridad y salud adecuadas a estos procesos.
- CR2.1** Los métodos y productos para la limpieza y esterilización de útiles y materiales de maquillaje, se seleccionan y aplican según sus características y el uso al que estén destinados
  - CR2.2** Las máquinas y equipos se preparan según la normativa, respetando las normas de seguridad, prevención de riesgos, desinfección y esterilización.
  - CR2.3** Se seleccionan los medios, pigmentos y la técnica más adecuados a las características del área de la piel que se vaya a tratar con técnicas de micropigmentación o tatuaje.
  - CR2.4** Se comprueba que todos los accesorios son desechables o en caso de no serlo, que han sido desinfectados o esterilizados según su uso.
- RP3:** Proteger al profesional para prevenir los contagios en la prestación del servicio y mantener las condiciones de asepsia en la zona donde se realiza el proceso de maquillaje.
- CR3.1** El profesional de micropigmentación y/o tatuaje, está vacunado siguiendo las directrices marcadas por las autoridades sanitarias.
  - CR3.2** Antes de la prestación del servicio, el profesional, se protege adecuadamente con bata, guantes, gafas, mascarilla para prevenir la transmisión de enfermedades.
  - CR3.3** Durante la aplicación, se tomarán las medidas necesarias para evitar el contagio de enfermedades.

**RP4:** Preparar al cliente según sus necesidades y demandas para el tipo de maquillaje integral solicitado en condiciones de seguridad e higiene.

**CR4.1** La zona a tratar, se observa y analiza para comprobar su estado e identificar posibles alteraciones que impidan la aplicación temporal o definitiva de técnicas de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

**CR4.2** En el caso de existir prescripciones médicas, se siguen las indicaciones del facultativo y se remite a éste el informe correspondiente.

**CR4.3** Se detallan en las fichas técnicas del cliente y en el consentimiento escrito los siguientes aspectos: el resultado de las pruebas de color y sensibilidad, características de la zona, posibles resultados ; puntos clave del procedimiento, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento, documentación gráfica y fotográfica.

**CR4.4** El cliente/a es informado de los riesgos que tienen la técnica de maquillaje integral elegida y de las indicaciones y precauciones que deben seguirse antes, durante y después del proceso.

**CR4.5** Se prepara al cliente y la zona en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

**CR4.6** Se informa al cliente/a de los riesgos que para la salud conllevan estas técnicas mal aplicadas.

**RP5:** Manipular los productos y cosméticos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, adaptándolos a las características y tipo de piel, observando la normativa y medidas de seguridad e higiene.

**CR5.1** Los productos cosméticos idóneos para el maquillaje se seleccionan en función de su composición, forma cosmética, propiedades, indicaciones y mecanismos de actuación.

**CR5.2** Las cantidades y mezclas de los pigmentos a utilizar se calculan de acuerdo a las indicaciones del fabricante, en función del color de la piel, pelo etc. , y el maquillaje a realizar.

**CR5.3** La manipulación de los cosméticos y útiles de aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, se realizan siguiendo las normas de seguridad y salud para garantizar la calidad del servicio y evitar los contagios.

**CR5.4** Las operaciones fisicoquímicas básicas necesarias para la preparación de los productos, se realizan, en condiciones de seguridad y salud adecuadas.

**CR5.5** La conservación de los cosméticos se realiza en las condiciones ambientales adecuadas de frío, humedad, ventilación... que aseguren la calidad del producto.

**CR5.6** La manipulación y conservación de los pigmentos de micropigmentación y tatuaje, se realiza siguiendo las instrucciones descritas en los prospectos aprobadas por las autoridades sanitarias.

**RP6:** Aplicar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia.

**CR6.1** Se estudian las condiciones de salud y el estado del cliente para prevenir posibles problemas durante los procesos de aplicación de maquillaje, micropigmentación o tatuaje.

**CR6.2** Se comprueba el estado de bienestar del cliente durante los procesos de micropigmentación y tatuaje, y en el caso de alguna alteración se toman las medidas oportunas.

**CR6.3** En caso de accidente, se aplican al accidentado los primeros auxilios y, en caso necesario, se procede a su traslado a un centro sanitario, en condiciones adecuadas.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Cabina de micropigmentación y tatuaje individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con acciona do especial. Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechales tras cada cliente: Camilla, tocador de maquillaje con iluminación apropiada, sillón de maquillaje abatible, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar. Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores, desinfectantes y esterilizadores químicos. Instrumental de micropigmentación y tatuaje cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro-selector de velocidad, soportes del instrumental. Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío. Elementos de protección individual y personal que deben ser desechados tras cada cliente: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón. Cosméticos específicos para micropigmentación y tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica. Pigmentos específicos para micropigmentación y tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente. Pinceles, recipientes para pinceles, algodón, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, cosméticos decorativos, cosméticos de higiene, emulsiones, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa, medios y equipos para la higiene, desinfección y esterilización. Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitarse desechables, tijeras, espejo de mano, cámara fotográfica de alta definición con enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel

### Productos y resultados

Preparar al cliente, al profesional, medios técnicos e instalaciones para la aplicación de maquillaje, micropigmentación y tatuaje en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

### Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los pigmentos Manuales de uso de cosméticos decorativos, de higiene, hidratantes y productos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación de micropigmentación y tatuaje. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación grafica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL

Nivel: 2  
Código: UC0065\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Analizar la morfología del rostro reconociendo sus partes y características cromáticas, para la aplicación de técnicas de corrección mediante el maquillaje social.

**CR1.1** La morfología del rostro, sus proporciones, simetría, líneas e inestetismos, se observan para definir sus correcciones mediante técnicas de maquillaje.

**CR1.2** Las características de las zonas del rostro: cejas, ojos, nariz, frente, pómulos, boca, mentón, y su relación se observan, para definir sus posibles correcciones, armonizando todas las partes.

**CR1.3** El tipo y color de la piel, de los ojos y del cabello se identifican para su corrección, seleccionando los cosméticos decorativos indicados.

**CR1.4** La luz, el color y otros elementos asociados como circunstancia, edad, estilo e indumentaria se analizan, determinando su influencia para armonizar estos factores en la realización de maquillajes sociales.

**CR1.5** La ficha técnica se elabora, para recoger los datos relativos al estudio del rostro, indicando las correcciones requeridas y los cosméticos seleccionados (color, marca, fórmula cosmética).

**CR1.6** El estilo de maquillaje se diseña atendiendo al estudio realizado, a los criterios de armonía cromática (color de piel, ojos, pelo, vestuario, entre otros) y a las necesidades y demandas de la cliente.

**RP2:** Preparar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de técnicas y estilos de maquillaje social observando las normas de seguridad, higiene, desinfección y esterilización aplicables.

**CR2.1** Las medidas de higiene, desinfección y esterilización se aplican para los útiles y materiales de maquillaje, en función de su composición y técnicas de uso.

**CR2.2** Los cosméticos decorativos se preparan para su aplicación sobre la piel del cliente, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.

**CR2.3** El equipo de maquillaje, cosméticos, útiles y materiales se ordenan, clasificándolos para su rápida localización.

**RP3:** Realizar las técnicas previas al maquillaje social, sobre piel, cejas y pestañas aplicando las técnicas seleccionadas de corrección y en condiciones de seguridad e higiene.

**CR3.1** El cliente se acomoda, aplicando los medios de protección establecidos para evitar marcas o manchas de cosméticos.

**CR3.2** La piel del rostro, cuello y escote, se limpia de manera superficial, aplicando los cosméticos y técnicas indicadas en función de sus necesidades y tipo.

**CR3.3** La prueba de sensibilidad se realiza antes de la aplicación de productos para cambiar el color de cejas o pestañas o para ondular las pestañas, evitando reacciones adversas en la piel.

**CR3.4** Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas, se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de pelo y el diseño de maquillaje, atendiendo a las necesidades y demandas del cliente.

**CR3.5** El estudio de los tipos de cejas se realiza para su depilación, teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.

**CR3.6** Los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color y/u ondulación de pestañas se seleccionan para su aplicación, en función de las características del vello y de la piel del cliente y siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.

**CR3.7** El cosmético hidratante o tensor se selecciona en función de las necesidades de la piel del cliente, para su aplicación como base del maquillaje.

**RP4:** Realizar las técnicas del maquillaje social, adaptándolas a las características de cada cliente y a las condiciones ambientales de luz y circunstancias en que será lucido, en función de los estilos de maquillaje social.

**CR4.1** Los cosméticos se seleccionan para su aplicación, en función del tipo y color de la piel y el diseño previo del maquillaje.

**CR4.2** Los cosméticos decorativos correctores (bases y correctores), se aplican para igualar la coloración y camuflar los inestetismos, en función de las necesidades y características del color de la piel y del tipo de rostro.

**CR4.3** El fondo de maquillaje se extiende de forma uniforme atendiendo al tipo de piel, la forma cosmética y la técnica de aplicación específica.

**CR4.4** El fondo de maquillaje se fija, para su mayor duración, aplicando el método acorde con la forma cosmética.

**CR4.5** El contorno de los ojos se perfila, maquillando el párpado en función de su morfología, color y gustos del cliente para conseguir el efecto que se quiera dar (suave, natural, sofisticado, entre otros).

**CR4.6** Las pestañas se resaltan aplicando máscara, implantes o pestañas postizas, siguiendo el diseño del maquillaje para atender a las necesidades y demandas del cliente.

**CR4.7** Las cejas se maquillan proporcionando la forma final e intensidad de color seleccionado.

**CR4.8** Los labios y pómulos se maquillan con la técnica y cosméticos seleccionados y armonizando su color, para mejorar los volúmenes del rostro.

**RP5:** Realizar maquillaje social según los estilos y acabados solicitados, armonizando el color de los ojos, de la piel y el cabello con factores como el vestuario, momento, edad, entre otros, para atender a las necesidades y demandas del cliente.

**CR5.1** Los estilos de maquillaje (suave, natural, sofisticado, noche, fiesta), se realizan en función de los diferentes momentos y eventos, utilizando los colores, cosméticos y técnicas que se ajusten a sus características.

**CR5.2** Los maquillajes de tarde-noche, los más sofisticados y/o los de fiesta se realizan aplicando todas las técnicas de corrección, así como la técnica del claroscuro que precise el rostro.

**CR5.3** Los productos y correcciones en el maquillaje de novia, se seleccionan teniendo en cuenta los medios audiovisuales que se van a utilizar.

**CR5.4** La ficha técnica se elabora recogiendo todos los datos personales y profesionales, sobre el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

**RP6:** Asesorar al cliente sobre aspectos que potencien su imagen a través del maquillaje social, para valorar la calidad de los procesos, aplicando técnicas de comunicación y detección del grado de satisfacción del cliente y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

**CR6.1** Las técnicas de comunicación definidas para cada situación, se aplican en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

**CR6.2** Los aspectos clave del maquillaje se evalúan, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción del servicio y del trato recibido.

**CR6.3** Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, se proponen para optimizar los servicios de maquillaje social prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.

**CR6.4** Los cosméticos decorativos que puedan suponer una mejora en la imagen del cliente se comunican, para asesorarle sobre sus efectos y técnicas de aplicación, teniendo en cuenta sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales y sociales.

**CR6.5** Las pequeñas modificaciones que pueden potenciar la imagen del cliente se comunican, para aconsejarle sobre los efectos de las técnicas de tinte de pestañas o de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, informando sobre las mismas.

**CR6.6** La forma de armonizar los complementos (gafas, lentes de contacto, pendientes o piercing, entre otros) y el maquillaje se recomiendan al cliente, en función de las circunstancias y eventos específicos en que se van lucir.

**CR6.7** Los materiales y productos de desecho se depositan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa aplicable y el medio ambiente.

**CR6.8** La zona de trabajo, los aparatos, útiles y accesorios se limpian, comprobando que están en orden y condiciones de uso para un posterior servicio.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Tocador con iluminación apropiada, sillón de maquillaje regulable en altura, pinceles, recipientes para pinceles, algodón, gasas, pañuelos de papel, toallitas desmaquilladoras, esponjas, bastoncillos, borlas, guantes de látex, mascarilla. Cosméticos decorativos, de higiene, cosméticos para la preparación de la piel: hidratantes, tensores (flash), entre otros. Pinzas de depilar, cepillo de cejas, tijeras, pinzas de espátula para aplicación de pestañas postizas, espátulas, banda para la protección del cabello, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, lupa, protectores para la ropa. Productos y equipos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y materiales. Tintes para cejas y pestañas, líquido ondulator para pestañas. Equipos y programas informáticos. Contenedores de material reciclable y contaminante. Botiquín.

### Productos y resultados

Potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel; maquillaje social realizado.

### Información utilizada o generada

Manuales de maquillaje, revistas especializadas y de moda. Fichas técnicas. Programas multimedia. Fotos de modelos con diferentes maquillajes. Anuncios.

DEROGADA

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico

Nivel: 3  
Código: UC0068\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Asesorar al cliente sobre el tatuaje a realizar teniendo en cuenta sus demandas y necesidades.

**CR1.1** El dibujo que se va a tatuar se selecciona y adapta a los gustos, necesidades y expectativas del cliente.

**CR1.2** Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas del tatuaje y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

**CR1.3** La prueba del dibujo seleccionado se realiza teniendo en cuenta las características personales del cliente y sus demandas.

**CR1.4** Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

**CR1.5** Se instruye al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los años posteriores.

**CR1.6** En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de dibujo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de tolerancia.

**RP2:** Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación del tatuaje, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

**CR2.1** Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se tratan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.2** Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor y respetando las normas de seguridad e higiene.

**CR2.3** Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

**CR2.4** El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

**CR2.5** Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.6** Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.7** Los útiles/accesorios y aparatos se envasan o aíslan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**RP3:** Preparar al cliente, siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

**CR3.1** Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tatuaje recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan con el cliente.

**CR3.2** El cliente se prepara siguiendo las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, observando la normativa vigente.

**CR3.3** El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

**CR3.4** Se observa la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

**RP4:** Ejecutar el tatuaje, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

**CR4.1** La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

**CR4.2** Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

**CR4.3** El diseño se transfiere a la piel mediante mano alzada o técnicas de «transfer» y se implanta a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuadas.

**CR4.4** Se introduce la concentración adecuada de pigmento para obtener la saturación del color, limpiando la zona con gasas estériles, con productos de uso tópico que posean una acción antiséptica, descongestiva, calmante y astringente.

**CR4.5** El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

**CR4.6** El tatuaje se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

**CR4.7** La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación.

**RP5:** Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

**CR5.1** El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Inmediatamente después del tatuaje, 24 horas después, 7 días después, 30 días después y años después.

**CR5.2** Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

**CR5.3** Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos para la salud.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, fibra óptica...) y superficies que permitan la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial. Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar. Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos. Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente o que permitan su esterilización mediante autoclave: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro- selector de velocidad, soportes del instrumental. Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente o se esterilicen mediante autoclave: Agujas, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señaladoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío. Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón. Cosméticos específicos para tatuaje para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica. Pigmentos específicos para tatuaje esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente. Botiquín de primeros auxilios, maquinillas de afeitar desechables, tijeras, espejo de mano, maquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos. Materiales de dibujo y transferencia de diseños a la piel.

### Productos y resultados

Ornamentación permanente de determinadas zonas del cuerpo mediante diseños pictóricos de símbolos, retratos, flores, plantas, animales, marcas reconocidas, iconos religiosos, nombres, textos, con funciones meramente decorativas o de pertenencia a un grupo social.

### Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y los pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos, documentación grafica y fotográfica...) Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias. Catálogos de diseños de dibujos para la selección por el cliente

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN

Nivel: 3  
Código: UC0067\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Asesorar al cliente sobre la técnica a realizar teniendo en cuenta sus necesidades y demandas.

**CR1.1** La técnica propuesta se adapta al estado emocional, motivaciones, expectativas y necesidades del cliente.

**CR1.2** Se informa de la existencia de contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y se comprueba que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

**CR1.3** La prueba de visajismo se realiza teniendo en cuenta las características morfológicas y personales del cliente y consensuando el color, intensidad y forma del maquillaje.

**CR1.4** Las pruebas de color se realizan en aplicaciones sobre cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

**CR1.5** Se informa al cliente y se solicita consentimiento escrito sobre los siguientes aspectos: posibles resultados (color, forma, intensidad) y evolución de los mismos; puntos clave del procedimiento, sensaciones a experimentar, precauciones e indicaciones, pre y post tratamiento.

**CR1.6** Se informa al cliente sobre los cuidados post-tratamiento necesarios para la optimización del resultado: 7 días después, durante los 30 días posteriores y durante los 2 años posteriores.

**CR1.7** Se asesora al cliente sobre la conveniencia de aplicarle otros tratamientos de micropigmentación y medicina o cirugía estética facial convenientes para mejorar su imagen, derivándole, en su caso, a los profesionales pertinentes.

**CR1.8** En la ficha técnica del cliente se reflejan los resultados de la prueba de visajismo, el color, intensidad y forma acordada, las fotos, el consentimiento escrito y el resultado de la prueba de sensibilidad.

**RP2:** Preparar las instalaciones, mobiliario, equipos y medios necesarios para la aplicación de la técnica, respetando la normativa vigente en cuanto a las medidas de seguridad e higiene y las medidas de prevención y protección individual del profesional.

**CR2.1** Las instalaciones, mobiliario y superficies utilizados se preparan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.2** Los útiles/accesorios, aparatos y medios técnicos seleccionados se preparan atendiendo a las indicaciones e instrucciones del proveedor.

**CR2.3** Los pigmentos, cosméticos y medicamentos de uso tópico se seleccionan y preparan respetando las normas de seguridad e higiene.

**CR2.4** El profesional se prepara con las medidas de protección individual que eviten riesgos laborales, observando la normativa vigente.

**CR2.5** Los distintos tipos de residuos generados se clasifican y se eliminan o almacenan, para su recogida, observando la normativa y las medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.6** Finalizado el tratamiento, los útiles/accesorios, aparatos se desinfectan y esterilizan con los medios específicos necesarios: autoclave, ultrasonidos, métodos químicos, etc., observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**CR2.7** Los útiles/accesorios y aparatos se aíslan o envasan y almacenan observando la normativa y medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

**RP3:** Preparar al cliente siguiendo las medidas de seguridad e higiene para su protección, teniendo en cuenta la prevención de riesgos.

**CR3.1** Los datos reflejados en la ficha del cliente y la propuesta del tratamiento recogidos en las etapas de asesoramiento y valoración se revisan conjuntamente.

**CR3.2** El cliente se prepara con las medidas de seguridad e higiene necesarias para su protección y prevención de riesgos, siguiendo la normativa vigente.

**CR3.3** El cliente se acomoda ergonómicamente, creando un ambiente propicio para su relajación y bienestar.

**CR3.4** Se explora la zona para comprobar que no existan contraindicaciones relativas y/o absolutas de la técnica y que el estado de salud del cliente es compatible con la aplicación del mismo.

**RP4:** Realizar o supervisar el tratamiento, informando al cliente de las sensaciones que experimentará en cada paso del proceso.

**CR4.1** Las pruebas de color para conseguir el efecto de "clonación de color" se realizan en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.

**CR4.2** La prueba de sensibilidad a los productos se realiza cumpliendo las normas de seguridad e higiene en su ejecución.

**CR4.3** Durante todo el proceso de aplicación del tratamiento se contrastan con el cliente las sensaciones experimentadas, observando la aparición de posibles signos que puedan orientar hacia la necesidad de prestación de primeros auxilios.

**CR4.4** El diseño se dibuja sobre la zona con un accesorio estéril desechable mediante la mezcla de los pigmentos seleccionados y se transfiere a la piel mediante el dermógrafo, con la velocidad, potencia, aguja y técnica adecuada para tal fin.

**CR4.5** El área a tratar se prepara mediante métodos o medicamentos de uso tópico con efecto anestésico.

**CR4.6** Para que se fije el pigmento en la piel se introduce la concentración adecuada para obtener la saturación del color y limpiando la zona, con productos de uso tópico que posean una acción descongestiva, calmante, astringente y antiséptica.

**CR4.7** El resultado conseguido, provisionalmente, se revisa con el cliente, teniendo en cuenta que la leve inflamación de la zona modifica el resultado final.

**CR4.8** El tratamiento se termina aplicando productos de uso tópico específicos con finalidad antiséptica, calmante, descongestiva, regeneradora y fijadora del pigmento, reflejando los datos y documentos fotográficos finales en la ficha técnica.

**CR4.9** La revisión del tratamiento y posible retoque se realiza 30 días después del día de la aplicación, informando de la conveniencia de la repetición del mismo 2 años después para mantener los efectos conseguidos.

**RP5:** Gestionar el control de calidad de resultados, equipos, productos, procesos y procedimientos.

**CR5.1** El grado de satisfacción del cliente se verifica y documenta en las siguientes fases: Después del tratamiento: a las 24 horas, a los 7 días, a los 30 días y a los 2 años.

**CR5.2** Para mejorar los resultados y grado de satisfacción del cliente se revisan los procesos y procedimientos seguidos, así como los equipos, accesorios, técnica, pigmentos y productos utilizados, realizando la modificación de los mismos en caso necesario.

**CR5.3** Se gestiona el control de calidad de instalaciones, mobiliario, equipos y pigmentos observando la normativa vigente y aplicando medidas de seguridad e higiene para la prevención de riesgos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Cabina individualizada para cada cliente y aislada del resto de las instalaciones comunes, incluyendo lavabo con accionado especial (pedal, célula fotoeléctrica...) y superficies que aseguren la desinfección en los suelos, espejos, puertas, ventanas y mobiliario fijo. Papeleras y contenedores distintos para cada tipo de residuo con accionado especial. Mobiliario móvil con superficies que permitan la desinfección y la protección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Camilla o sillón reclinable, lupa de pie provista de luz fría, taburete, carrito o mesa auxiliar. Autoclave, equipo de limpieza por ultrasonidos, productos limpiadores desinfectantes y esterilizadores químicos. Instrumental cuyos diseños impidan la entrada de fluidos en su interior con superficies que permitan la desinfección con fundas aislantes de un solo uso y desechables tras cada cliente: Dermógrafo, mezclador-agitador de pigmentos, diseñador, medidor de implantación de pigmento, aplicador de frío local, potenciómetro-selector de velocidad, soportes del instrumental-. Accesorios y utensilios que deberán adquirirse esterilizados, empaquetados para una sola aplicación y ser desechados tras cada cliente: Aguja, cabezales del dermógrafo, contenedores de pigmento, varillas agita pigmentos, cánulas diseñadoras, boquillas señalizadoras del medidor de implantación, placas desechables conductoras de frío. Elementos que deben ser desechados tras cada cliente de protección individual y personal: Guantes, mascarilla y lencería. Accesorios y complementos que deben ser desechados tras cada cliente: Gasas, tisúes, hisopos, discos de algodón. Cosméticos específicos para micropigmentación para los cuidados pre-post y durante el tratamiento. Productos dermatológicos medicamentosos de uso tópico con acción antiséptica, y anestésica. Pigmentos específicos para micropigmentación esterilizados y preferentemente presentados en envases monodosis y que deben ser desechados tras cada cliente. Materiales de maquillaje: delineadores (ojos, labios y cejas), correctores. Botiquín de primeros auxilios, tijeras, espejo de mano, pinzas de depilar, máquina de fotos de alta definición en enfoque de planos cortos.

### Productos y resultados

Mejorar de forma semi permanente la armonía y belleza del rostro a través de la corrección de las líneas del rostro: Cejas, ojos y labios. Camuflaje de cicatrices, vitíligos, pieles quemadas, discromías y alopecia incipiente en pubis y cuero cabelludo. Corrección de areolas mamarias.

### Información utilizada o generada

Manuales técnicos y del manejo de los distintos equipos y la utilización apropiada de sus accesorios. Manuales técnicos de las bases de color y componentes químicos de los colorantes y pigmentos, mezclas recomendadas de los mismos, resultados esperados en el tiempo, y corrección de colores obtenidos no deseados. Manuales de uso de cosméticos específicos para los cuidados pre, post y durante la aplicación. Protocolos normalizados para la recopilación de datos del cliente, control y seguimiento de resultados y documentación suministrada al cliente (Fichas, consentimientos escritos,

documentación gráfica y fotográfica...), "book" de tratamientos antes y después. Manuales de prestación de primeros auxilios y actuación ante emergencias.

DEROGADA

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### MAQUILLAR PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Nivel: 2  
Código: UC0066\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Elaborar protocolos de trabajo de los procedimientos a seguir en la realización de maquillajes para actividades y artes escénicas y medios audiovisuales.

**CR1.1** La información del responsable artístico: director, regidor, figurinista y de los equipos técnico y artístico de la producción, se recoge y ordena para elaborar el protocolo de trabajo.

**CR1.2** La estructura, apartados y especificaciones de los protocolos de maquillaje para los espectáculos en vivo y medios audiovisuales, se especifican.

**CR1.3** Las características propias de las actividades y artes escénicas de influencia en la realización y resultados del maquillaje como visión directa, iluminación, distancia del espectador, continuidad espacio-temporal, otras, se identifican y se reflejan en el protocolo de trabajo.

**CR1.4** Los factores técnicos y artísticos propios de los medios audiovisuales de influencia en el maquillaje como el raccord o continuidad, los diferentes tipos de planos, la intensidad, calidad y color de la iluminación, el efecto 'Croma-Key', otros, se identifican para la elaboración del protocolo.

**CR1.5** Las técnicas, cosméticos, productos y útiles de maquillaje, se identifican para la elaboración de los protocolos de trabajo.

**CR1.6** Los métodos para la preparación de la piel se especifican con los productos y las técnicas empleadas y se incluyen en el protocolo.

**CR1.7** Los diferentes estilos de maquillaje se protocolizan especificando los medios, técnicas que se asocian, tiempos de realización y criterios para su aplicación.

**CR1.8** Las actividades y funciones del maquillador y de los miembros del equipo, si los hubiera, se identifican, temporalizan y reparten de acuerdo a las competencias de los profesionales que lo componen y a las necesidades de la producción.

**RP2:** Realizar el estudio de las características del modelo, actor, otros, de influencia en los estilos y técnicas de maquillaje de los medios audiovisuales y los espectáculos en vivo.

**CR2.1** El maquillador recoge la información necesaria en cuanto a las características del maquillaje del responsable artístico: director, regidor, diseñador en el caso de actividades relacionadas con la moda, otros.

**CR2.2** El tipo de piel en cuanto a su emulsión epicutánea y su estado se identifica para realizar la selección de las formas cosméticas más adecuadas de los productos de maquillaje.

**CR2.3** En el estudio visual del rostro en cuanto a su geometría, sus proporciones, sus líneas y sus elementos, se identifican los aspectos que se deben mejorar o corregir en función de los resultados previstos.

**CR2.4** Las correcciones ópticas del rostro que se realizan a través del cabello, se identifican y detallan.

**CR2.5** Las características cromáticas, en cuanto al color de la piel, el cabello y los ojos, se identifican para la correcta elección del colorido de la base y de los cosméticos decorativos.

**CR2.6** Las características personales: edad, estilo, otros, que tengan influencia en el maquillaje se identifican.

**CR2.7** La ficha técnica se elabora detallando todos los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados.

**RP3:** Seleccionar y preparar los cosméticos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y espectáculos en vivo en condiciones de seguridad e higiene.

**CR3.1** La información obtenida sobre el estudio de la persona y la proporcionada por el responsable artístico, se comprueba para seleccionar los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de los estilos de maquillaje propuestos.

**CR3.2** Los productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel, se seleccionan en función de sus características: grasa, deshidratada, otras, y su estado.

**CR3.3** El color y la textura de los cosméticos de maquillaje, se seleccionan en función del tipo de piel, el estilo de maquillaje y las características técnicas del medio para el que se realice.

**CR3.4** Los productos y materiales para la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales, se seleccionan en función de la zona y de los resultados que se deseen obtener.

**CR3.5** Los aplicadores individuales de máscara de pestañas se utilizan una sola vez y se limpian y esterilizan con métodos o productos específicos, protegiéndolos hasta una nueva aplicación.

**CR3.6** Los lápices delineadores de ojos, se afilan con una herramienta esterilizada antes de cada aplicación.

**CR3.7** Las barras de labios se utilizan tomando la cantidad necesaria de producto con la ayuda de una espátula o cúter estéril, repitiendo la operación si fuera necesario.

**CR3.8** Los útiles y herramientas se limpian, desinfectan o esterilizan, con los métodos o productos más adecuados a los materiales en los que estén fabricados.

**RP4:** Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas a las diferentes formas cosméticas y resultados que se deseen obtener.

**CR4.1** Los fondos de maquillaje, líquidos, fluidos, compactos, en espuma, otros, se aplican con las técnicas que requiera cada forma cosmética como arrastre, batido, otros, hasta que se funda con la piel consiguiendo un resultado homogéneo más o menos natural.

**CR4.2** Las mezclas, difuminados y delineados de las sombras y delineadores de los párpados se realizan con los pinceles y útiles adecuados, teniendo en cuenta las correcciones necesarias según sus características morfológicas y el resultado pretendido.

**CR4.3** Los cosméticos para el delineado y maquillaje de los labios, se aplican con los pinceles y técnicas adecuados a su forma cosmética, a la morfología de los labios y a los resultados que se deseen obtener.

**CR4.4** Los cosméticos para el maquillaje y corrección de las cejas, se aplican de acuerdo a su forma cosmética: lápiz, polvo, gel, con las técnicas de línea, sombra u otras, específicas de esta zona.

**CR4.5** Los cosméticos para el maquillaje de pestañas, se aplican con los cepillos y en la dirección adecuada a la morfología del ojo y a los efectos que se deseen conseguir.

**CR4.6** Los coloretos o cosméticos para simular rubor, se aplican con brochas, esponjas o borlas adecuadas a su forma cosmética: polvo, gel, crema, otros, y las técnicas de difuminado y fundido específicas.

**CR4.7** Los polvos o productos para la fijación del maquillaje, se aplican con los útiles y las técnicas específicos de acuerdo a su forma cosmética y al resultado.

**RP5:** Realizar maquillajes especiales para teatro, fotografía, cine y televisión adaptando los productos, colores y técnicas a las características de los diferentes medios.

**CR5.1** El estilo del maquillaje y las características del medio con influencia en las técnicas y el resultado se identifican.

**CR5.2** La persona es acomodada y protegida de acuerdo a los requerimientos de la técnica.

**CR5.3** La piel se prepara con los cosméticos de higiene, exfoliantes, hidratantes, tensores, otros, y con las técnicas específicas.

**CR5.4** El fondo y las correcciones claras y oscuras, se realizan según las características de la persona, del estilo de maquillaje y del medio en el que se vaya a lucir.

**CR5.5** Los diferentes estilos de maquillaje: sport, día, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, otros, se realizan con los cosméticos, colores y técnicas adecuadas a las necesidades técnicas y artísticas de cada medio.

**CR5.6** El acabado se adapta al personaje que deba representar, a las necesidades de la actividad o espectáculo y a las características técnicas específicas del medio donde se va a lucir.

**CR5.7** El mantenimiento del maquillaje se realiza según las condiciones del medio y del momento, para evitar los brillos y la dispersión del color, con los métodos de fijación necesarios.

**CR5.8** Las pruebas de iluminación y cámara se supervisan realizando los ajustes oportunos y reflejando los datos en la ficha técnica.

**CR5.9** El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes se consigue, realizando fotos y reflejando todos los datos sobre productos, colores, acabados, otros, en la ficha técnica.

**RP6:** Realizar maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales en condiciones de higiene y seguridad.

**CR6.1** El boceto del maquillaje se elabora con todos los detalles cromáticos, de situación de materiales y otros, necesarios para la realización del maquillaje.

**CR6.2** Los cosméticos, útiles y materiales se seleccionan de acuerdo a las especificaciones del boceto.

**CR6.3** La persona es acomodada o colocada en la posición o posiciones idóneas en función de la zona o zonas donde se vaya a realizar el maquillaje.

**CR6.4** La forma anatómica de la zona se observa para adaptar el formato del motivo del maquillaje, bien sea facial o corporal.

**CR6.5** El dibujo del motivo se realiza con los medios adecuados para poder realizar las correcciones y ajustes necesarios.

**CR6.6** Las mezclas de colores para obtener los tonos deseados se realizan de acuerdo a los principios de la teoría del color.

**CR6.7** En la selección y aplicación de los colores se tiene en cuenta el color base de la piel, las variaciones del color que se puedan producir por la interacción de los pigmentos con la emulsión epicutánea y los efectos de la iluminación.

**CR6.8** La aplicación de brillos, paillettes, piedras, otros, se realiza respetando las pautas marcadas en el boceto, con los medios, productos y técnicas adecuados para potenciar el resultado sin estropear el maquillaje.

**RP7:** Valorar la calidad global de los distintos procedimientos de realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales para garantizar el resultado propuesto.

**CR7.1** Los procedimientos técnicos para la realización de maquillajes para medios escénicos y producciones audiovisuales, se comprueba que están organizados de acuerdo a los protocolos de trabajo, y se aplican las normas de calidad y seguridad establecidas.

**CR7.2** Los parámetros para medir la calidad de la organización y planificación de los recursos se establecen.

**CR7.3** El resultado obtenido se comprueba que corresponde con el previsto y, en caso contrario, se proponen medidas correctoras.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Tocador con iluminación adecuada, sillón de maquillaje abatible y adaptable en altura, mesa, pinceles, recipientes, algodón, pañuelos de papel, esponjas, bastoncillos, borlas, pinzas de depilar, pinzas de espátula para aplicación de pestañas, banda para la protección del cabello, mascarilla, sacapuntas, cuchilla para afilar lápices, rizador de pestañas, lupa, protectores para la ropa, toallitas desmaquilladoras, maletín de maquillaje. Productos cosméticos para la limpieza y preparación de la piel: desmaquilladores, tónicos, exfoliantes, productos tensores, otros. Cosméticos decorativos de diferentes colores y texturas: bases, fondos de maquillaje, sombras, lápices de cejas, ojos y labios, delineadores líquidos y en crema, máscaras de pestañas, coloretes, polvo, correctores, otros. Agua oxigenada, alcohol. Productos y aparatos específicos para limpiar y desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Aerógrafos, pigmentos para aerógrafos e iluminación escénica. Contenedores para la retirada y reciclado de materiales. Cámara fotográfica, equipos y programas multimedia.

### Productos y resultados

Protocolos de trabajo de estilos de maquillaje. Maquillajes de diferentes estilos para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas. Corrección de asimetrías e imperfecciones, uniformidad del color de la piel, potenciación de los rasgos del rostro para mejorar la imagen del cliente, adecuándola al medio -foto, cine, artes y actividades escénicas, televisión-.

### Información utilizada o generada

Bibliografía de técnicas y cosméticos de maquillaje, fichas técnicas, programas informáticos. Información sobre composición y manipulación de productos cosméticos. Información sobre útiles, herramientas y materiales. Normas de seguridad e higiene.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Seguridad y salud en maquillaje integral

Nivel:	2
Código:	MF0064_2
Asociado a la UC:	UC0064_2 - Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características y condiciones anatómo-fisiológicas de la piel, relacionándolas con las necesidades estéticas y demandas del cliente/a para poder aplicar técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.
- CE1.1** Explicar la estructura y fisiología general del órgano cutáneo y anexos para su aplicación en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.
  - CE1.2** Describir las funciones de la piel y su relación con los procesos de maquillaje integral.
  - CE1.3** Clasificar los tipos de piel según su emulsión epicutánea y su fototipo, para adaptar el proceso de maquillaje a la piel de cada cliente.
  - CE1.4** Explicar las características especiales de diferentes zonas del rostro como cejas, párpados, labios y cicatrices y su influencia en los procesos de micropigmentación.
  - CE1.5** Identificar las alteraciones cutáneas más frecuentes que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de maquillaje integral, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
  - CE1.6** Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del proceso de micropigmentación o tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
  - CE1.7** Enumerar los cambios anatómicos producidos en la piel por diferentes factores como edad, aumento o disminución de peso y/o volumen, etc y su influencia en el tatuaje.
- C2:** Seleccionar los aparatos, utensilios, materiales y accesorios empleados en los procesos de maquillaje integral y aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización.
- CE2.1** Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de maquillaje, micropigmentación y tatuaje.
  - CE2.2** Clasificar los microorganismos y explicar los mecanismos de transmisión y los medios para evitarlos
  - CE2.3** Diferenciar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
  - CE2.4** Explicar los métodos de desinfección más adecuados para los materiales y utensilios en procesos de maquillaje integral.
  - CE2.5** En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas, borlas, etc):

- Explicar los contaminantes más frecuentes en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente que útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar y cómo se deben manipular para no transmitir infecciones.
- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización de los aparatos, útiles, accesorios y materiales empleando los métodos adecuados.

**CE2.6** Indicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de micropigmentación y tatuaje.

**CE2.7** Establecer criterios para preparar y almacenar el material una vez esterilizado.

**C3:** Analizar las características, composición, tipos y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos y productos especiales, utilizados en los procesos de maquillaje integral, relacionándolos con los efectos que producen.

**CE3.1** Explicar la composición y mecanismos de actuación de los cosméticos decorativos.

**CE3.2** Explicar la composición y acción de los pigmentos y otros productos utilizados en los procesos de micropigmentación y tatuaje.

**CE3.3** Describir la interacción de los pigmentos en la piel y su evolución en el tiempo.

**CE3.4** Describir los aspectos más importantes de la teoría del color relacionados con el maquillaje integral.

**CE3.5** Explicar las leyes de las mezclas de los colores pigmento y su aplicación en todos los procesos de maquillaje.

**CE3.6** Explicar la aplicación de la mezcla de colores complementarios para la corrección de tonos no deseados.

**CE3.7** Explicar la elección de las bases de color en función del color de la piel en los distintos tipos de maquillaje.

**C4:** Evaluar los riesgos potenciales de la aplicación de técnicas de maquillaje, micropigmentación y tatuaje, relacionándolas con las condiciones de seguridad e higiene tanto personales (profesional/cliente), como de las instalaciones y los medios.

**CE4.1** Describir las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénicos-sanitarios que se deben aplicar, según la normativa vigente, en micropigmentación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

**CE4.2** Describir las medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.

**CE4.3** Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

**CE4.4** Explicar la actuación de primeros auxilios en caso de accidente en los procesos de maquillaje.

**C5:** Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones.

**CE5.1** Citar los parámetros que definen la calidad de los procesos y del servicio prestado.

**CE5.2** Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del servicio.

**CE5.3** Formular las preguntas necesarias para evaluar el grado de satisfacción del/la cliente.

**CE5.4** En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.

- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Ninguna

Otras Capacidades:

### Contenidos

#### 1 Anatomía y fisiología de la piel aplicadas a los procesos de maquillaje integral.

Anatomía y fisiología de la piel.

Características anatómicas de algunas zonas de la piel (área de los labios, cejas, párpado, areolas mamarias, cuero cabelludo, zona púbica, uñas, cicatrices, etc.) y su relación con los procesos de maquillaje integral

Funciones de la piel.

El color natural de la piel y su importancia en los procesos de maquillaje integral.

Tipología de la piel.

Lesiones elementales de la piel.

Alteraciones más frecuentes de la piel que afecten a los procesos de maquillaje integral.

Cambios anatómicos de la piel producidos por factores como la edad, el aumento o disminución de peso y/o volumen, etc. Y su influencia en la micropigmentación y el tatuaje.

Alteraciones de la piel más frecuentes que supongan una contraindicación relativa o absoluta para la realización de los procesos de maquillaje.

Reacciones irritativas y alérgicas.

#### 2 Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje integral.

Clasificación de microorganismos. Contagio y prevención.

Conceptos de higiene, desinfección y esterilización.

Infecciones que se pueden transmitir por la práctica de cualquier proceso de maquillaje.

Tipos de contaminantes.

Métodos y productos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales de maquillaje.

Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de cosméticos decorativos.

Aparatos para desinfectar y esterilizar los materiales. Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

#### 3 Medidas de seguridad

Medidas de seguridad a aplicar, según la normativa vigente, en microimplantación y tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatos, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos tópicos.

Medidas de protección del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud en la realización de procesos de maquillaje integral.

Gestión de distintos tipos de residuos.

Primeros auxilios en los procesos de maquillaje.

#### 4 Cosméticos y productos utilizados en los procesos de maquillaje integral.

Cosméticos: definición, componentes generales y forma cosmética.

Cosméticos decorativos: fondos de maquillaje, bases correctoras, cosméticos para labios, ojos, coloretes.

Cosméticos para la realización de maquillajes de fantasía.

Productos y accesorios utilizados en los maquillajes de teatro, cine, televisión, etc.

Pigmentos y colorantes: composición química de las bases de color. Excipientes.

Reacciones de las bases de color frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos, etc.)

Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

## 5 Luz y color

La luz: intensidad y calidad

Tipos de luz y su influencia en el maquillaje

La teoría del color y su aplicación al maquillaje Integral.

El color. Características.

Mezcla aditiva y sustractiva de colores.

Leyes de la mezcla del color.

Aplicación de las leyes del color a los procesos de maquillaje.

Colores cálidos y fríos.

Armonía de colores en los procesos de maquillaje.

El color de los pigmentos y su evolución después de los procesos de micropigmentación y tatuaje.

## 6 Calidad de los procesos

Concepto de calidad.

Evaluación y control de calidad en los servicios de maquillaje Integral.

Parámetros que definen la calidad de un servicio.

Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula polivalente de al menos 2 m<sup>2</sup> por alumno

Aula taller de 60 metros cuadrados

### Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### MAQUILLAJE SOCIAL

Nivel:	2
Código:	MF0065_2
Asociado a la UC:	UC0065_2 - MEJORAR LA ARMONÍA DEL ROSTRO CON ESTILOS DE MAQUILLAJE SOCIAL
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Reconocer los tipos de rostros, de sus partes (cejas, ojos, labios, entre otros) y sus características cromáticas, aplicando las correcciones específicas según las necesidades del modelo y los estilos de maquillaje social.
- CE1.1** Clasificar los tipos de rostro según su geometría, valorando sus proporciones.
  - CE1.2** Explicar las correcciones de los tipos de óvalos por medio de las líneas, utilizando las técnicas de claroscuro y del peinado.
  - CE1.3** Describir las correcciones de los tipos de cejas, relacionándolas con los ojos, la nariz y el óvalo.
  - CE1.4** Diseñar la corrección de los tipos de ojos con ayuda de fichas técnicas, utilizando técnicas de sombreado, delineado u otros cosméticos decorativos.
  - CE1.5** Explicar la corrección de frente, nariz, mentón y óvalo utilizando la técnica del claroscuro.
- C2:** Analizar la influencia de la luz, el color y otros elementos asociados (la circunstancia, la edad, el estilo y la indumentaria) en la realización del maquillaje social.
- CE2.1** Explicar la influencia de los tipos de luz sobre la percepción del color, en función de su calidad e intensidad, indicando su relación con la textura de los cosméticos y los diferentes maquillajes sociales.
  - CE2.2** Describir los aspectos de la teoría del color relacionados con la práctica del maquillaje, diferenciando los colores cálidos y fríos e identificando sus complementarios.
  - CE2.3** Explicar las claves de la mezcla de los colores pigmento y su aplicación en el maquillaje.
  - CE2.4** Explicar la armonía de colores en el maquillaje y su relación con el color de la piel, los ojos y el pelo, describiendo la influencia de la edad, personalidad, circunstancia e indumentaria.
- C3:** Aplicar técnicas de desinfección, esterilización y limpieza en la manipulación de los cosméticos, útiles y materiales de maquillaje social, seleccionando los indicados en función de su composición y características.
- CE3.1** Describir las medidas de protección personal y del modelo, identificando los materiales indicados.
  - CE3.2** Identificar los tipos de piel, explicando su importancia en la selección de los cosméticos de maquillaje.

**CE3.3** Identificar los útiles y materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, entre otros) indicando su finalidad y modo de utilización.

**CE3.4** Seleccionar los cosméticos, útiles y materiales para la realización de los diferentes tipos de maquillaje social, preparándolos para su uso y siguiendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

**CE3.5** En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar (pinceles, esponjas y borlas, entre otros):

- Precisar el tipo de suciedad más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización, indicado para cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.
- Efectuar su aplicación de forma ordenada y siguiendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.

**CE3.6** Distinguir los tipos de cosméticos decorativos determinados para el maquillaje de las diferentes zonas: rostro, ojos, labios, pómulos.

**CE3.7** Especificar cómo se deben manipular los cosméticos decorativos, fondos de maquillaje, barras de labios, lápices de ojos y máscaras de pestañas, entre otros, para no transmitir infecciones.

**C4:** Aplicar técnicas previas al maquillaje social, efectuando los procedimientos seleccionados de corrección, tinción o cambio de forma de cejas y pestañas, en condiciones de seguridad e higiene.

**CE4.1** Acomodar al modelo aplicando los medios de protección establecidos, evitando marcas o manchas de cosméticos.

**CE4.2** Aplicar técnicas de limpieza superficial de la piel del rostro, cuello y escote, utilizando los cosméticos indicados en función de sus necesidades y tipo.

**CE4.3** Realizar la prueba de sensibilidad previa a la aplicación de productos de cambio de color o de forma de cejas y/o pestañas, evitando reacciones adversas en la piel.

**CE4.4** En un supuesto práctico de selección de los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color o decoloración de las cejas, determinando su aplicación en función del tipo y color de pelo y el diseño de maquillaje, atendiendo a las necesidades y demandas del modelo:

- Aplicar técnicas de estudio de los diferentes tipos de cejas para su depilación, teniendo en cuenta los siguientes factores: línea, grosor, longitud, punto de altura, distancia del ojo y tipo de óvalo.
- Seleccionar los cosméticos y técnicas previas para el cambio de color de pestañas y/o cejas, en función de las características del vello y de la piel del modelo.
- Aplicar la técnica de cambio de color de pestañas y/o cejas, siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.
- Seleccionar los cosméticos y técnicas previas para la ondulación de pestañas, en función de las características del vello.
- Aplicar la técnica de ondulación de pestañas siguiendo el procedimiento indicado por el fabricante del producto.

**CE4.5** Seleccionar el cosmético hidratante o tensor en función de las necesidades de la piel, para su aplicación como base del maquillaje.

**C5:** Aplicar técnicas de maquillaje social atendiendo a las características estéticas del modelo, edad, personalidad y circunstancia en que se vayan a lucir, manteniendo las condiciones de seguridad e higiene.

**CE5.1** Preparar la piel según sus características (edad, emulsión epicutánea, color, entre otros) seleccionando los productos que mejoren el resultado y la duración del maquillaje.

**CE5.2** Corregir las pequeñas alteraciones y la coloración de la piel mediante la aplicación de bases correctoras que neutralicen las imperfecciones.

**CE5.3** En un supuesto práctico de selección de los fondos de maquillaje en función de cada forma cosmética:

- Explicar los criterios de selección de los maquillajes fluido, semi-compacto, compacto y de camuflaje.

- Aplicar las diferentes formas cosméticas de maquillaje, utilizando las técnicas de arrastre, batido y/o difuminado.

**CE5.4** Fijar el fondo de maquillaje utilizando los diferentes tipos de cosméticos: polvos, fijadores en aerosol, entre otros.

**CE5.5** Explicar las armonías de colores de sombras de ojos y de maquillaje que se deben seleccionar en los siguientes casos: ojos azules, verdes y castaños.

**CE5.6** Seleccionar los colores que se van a aplicar en ojos, labios y pómulos en relación con la armonía natural del rostro, corrigiendo su forma mediante la aplicación de técnicas de delineado, difuminado y resalte, entre otras.

**CE5.7** Colocar pestañas postizas, de tira o de grupitos, en función de las necesidades del modelo y tipo de maquillaje social, observando las medidas de seguridad e higiene.

**C6:** Aplicar técnicas de maquillaje social sobre modelo, siguiendo los diferentes estilos y acabados, atendiendo a las características, necesidades y demandas que pueda tener un cliente.

**CE6.1** Aplicar estilos de maquillaje social (suave, natural, cara lavada, piel madura, sofisticado, noche, fiesta, entre otros), en función de los posibles momentos y eventos, utilizando los colores, cosméticos y técnicas que se ajusten a sus características.

**CE6.2** Aplicar las técnicas de corrección, así como la técnica del claroscuro que precise el rostro en los maquillajes de tarde-noche, los más sofisticados y/o los de fiesta.

**CE6.3** Seleccionar los productos y correcciones en el maquillaje de novia, teniendo en cuenta las características de la persona, la época del año y los medios audiovisuales que se van a utilizar.

**CE6.4** Elaborar la ficha técnica recogiendo todos los datos personales y profesionales, el estilo del maquillaje y el tipo, color y marca de los cosméticos utilizados u otros aspectos técnicos destacables.

**C7:** Aplicar técnicas de comunicación con clientes, asesorando sobre aspectos que potencien su imagen a través del maquillaje social, en función de sus necesidades y características, evaluando la calidad de los procesos para detectar su grado de satisfacción y corrigiendo las desviaciones que pudieran producirse.

**CE7.1** Aplicar las técnicas de comunicación definidas en los protocolos de atención al cliente, acogida, atención durante el servicio, despedida, entre otros.

**CE7.2** Comunicar los cosméticos decorativos que pueden mejorar su imagen, teniendo en cuenta sus características: edad, tipo y color de la piel, necesidades laborales y sociales.

**CE7.3** En un supuesto práctico de realización de maquillaje social:

- Informar al modelo sobre las pequeñas modificaciones que pueden potenciar su imagen.

- Asesorar al modelo sobre los efectos de las técnicas de tinte de pestañas o de cejas, micropigmentación, depilación, implantes de pestañas, informando sobre las diferentes técnicas.

- Recomendar al modelo la forma de armonizar los complementos (gafas, lentes de contacto, pendientes o piercing, entre otros) y el maquillaje, en función de las circunstancias y eventos específicos en que se van lucir.

**CE7.4** Identificar los parámetros de calidad que por su importancia han de ser evaluados en el servicio de maquillaje social.

**CE7.5** Describir las técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos, identificando la fase o fases en las que se han producido y proponiendo las medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.3 y C7 respecto a CE7.3.

### Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

### Contenidos

#### 1 Análisis de la morfología del rostro y sus correcciones en el maquillaje social

Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro. Teoría de la verticalidad y la horizontalidad: medidas y técnicas de corrección del rostro: depilación, coloración y equilibrio de líneas.

Óvalo: clasificación y tipos de óvalos. Estudio de las facciones del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz y mentón. La ficha técnica de maquillaje.

Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.

Luz y color aplicados al maquillaje social. Teoría del color y de la luz aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia. Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje.

Círculo cromático. Armonías cromáticas. Colores fríos y cálidos y su relación con la luz en el maquillaje social. Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.

Historia y épocas del maquillaje. Estilos de maquillaje social. Correcciones mediante el maquillaje. Técnicas del claroscuro.

#### 2 Preparación del espacio de trabajo para el maquillaje social

Organización del tocador: la cabina de maquillaje. Características específicas.

Útiles de maquillaje: descripción, uso y limpieza.

Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

Riesgos a considerar en los procesos de maquillaje social.

Normas de seguridad e higiene de aplicación en este tipo de maquillaje.

Cosméticos de maquillaje: criterios de selección y aplicación. Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.

El uso de material desechable en maquillaje social.

#### 3 Técnicas de maquillaje social

Estudio y técnicas de corrección de las cejas. Depilación de cejas. Prueba de sensibilidad al tinte. Decoloración y tinte de cejas. Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.

Cosmética decorativa de cejas y pestañas: criterios de selección. Pautas de preparación. Tinte de pestañas. Permanente de pestañas. Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones. Técnica de aplicación de maquillaje de pestañas.

Ejecución de procedimientos de maquillaje. Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.

Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Bases de maquillaje: polvos, colorete, correctores, sombras y delineadores labiales.

Maquillaje de fondo: técnicas de aplicación. Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.

Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos, labios y colorete.

Clasificación de los estilos de maquillaje social: maquillaje suave, cara lavada, sofisticado, piel madura, tarde-noche, fiesta, novia, pasarela, primavera/verano, otoño/invierno, masculino, automaquillaje, maquillajes especiales (gafas, manchas y otras alteraciones estéticas). Características y su relación con los actos sociales.

Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, edad y circunstancia. Fases y secuenciación.

Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

#### 4 Asesoramiento y calidad del servicio de maquillaje social

Ergonomía en el proceso de maquillaje.

Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.

Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.

Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.

Criterios de asesoramiento en maquillaje.

Vocabulario técnico aplicable al proceso de asesoramiento.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 4 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la mejora de la armonía del rostro con estilos de maquillaje social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

DEROGADA

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Tatuaje

Nivel:	3
Código:	MF0068_3
Asociado a la UC:	UC0068_3 - Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Proponer correcciones y motivos decorativos, que puedan realizarse por medio del tatuaje, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la piel.
- CE1.1** Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
  - CE1.2** Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tatuaje, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
  - CE1.3** Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tatuaje y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tatuaje.
  - CE1.4** Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.
- C2:** Aplicar las técnicas de dibujo relacionándolas con los medios técnicos y los pigmentos utilizados para la realización de los diferentes tipos de tatuaje.
- CE2.1** Describir los elementos básicos del dibujo que tienen mayor importancia en el diseño de los tatuajes.
  - CE2.2** Realizar diferentes tipos de motivos donde se trabajen las técnicas de:
    - Armonía y contraste.
    - Sombreado e iluminación.
  - CE2.3** Explicar la importancia de la adaptación del motivo a la zona anatómica elegida.
  - CE2.4** Realizar un diseño de cada uno de los tipos de tatuajes más conocidos, describiendo sus características y forma de realización.
- C3:** Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.
- CE3.1** Explicar como se relaciona la densidad de las bases de color de los pigmentos, para determinar el orden de aplicación y para la realización de la técnica de cover.
  - CE3.2** Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo con la composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
  - CE3.3** Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:

- Distintos tipos de láser,
- Radiaciones solares,
- Interacción con determinados preparados cosméticos y medicamentosos
- Otros agentes externos.

**CE3.4** Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color durante los años de duración del tatuaje.

**CE3.5** En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:

- Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, ¿
- Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.

**C4:** Seleccionar y preparar los equipos, medios técnicos y productos, relacionándolos con las distintas fases del proceso y respetando la normativa vigente, medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico-sanitarios del profesional y del cliente.

**CE4.1** Describir las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios que se deben aplicar según la normativa vigente en tatuaje en los establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, útiles, pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico.

**CE4.2** Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

**CE4.3** Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de tatuaje.

**CE4.4** Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tatuajes.

**CE4.5** Relacionar las formas de aplicar el tatuaje y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

**CE4.6** En un supuesto práctico de aplicación de un tatuaje explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

**CE4.7** Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

**C5:** Aplicar técnicas de tatuaje adecuando los medios técnicos a los efectos que se desean conseguir y observando las normas higiénico-sanitarias.

**CE5.1** Aplicar los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización más idóneas a los procesos de tatuaje.

**CE5.1** Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de tolerancia y las reacciones que puede presentar la piel.

**CE5.2** Explicar las operaciones de preparación de la piel previas a la aplicación del tatuaje.

**CE5.3** Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química de las bases de color, con el color de la piel y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

**CE5.4** Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

- CE5.5** Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.
- CE5.6** Dibujar el motivo sobre la piel mediante diferentes técnicas: Calco, transfer, mano alzada....según el boceto.
- CE5.7** Introducir las diferentes mezclas de pigmentos siguiendo el dibujo para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:
- Tipo de agujas.
  - Velocidad y potencia del dermógrafo.
  - Dirección, técnica de movimiento y presión.
  - Mezcla de pigmentos seleccionada.
  - Orden de aplicación de los colores.
- CE5.8** Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tatuaje para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.
- CE5.9** Recopilar los datos sobre el tatuaje aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.
- CE5.10** Diseñar protocolos de aplicación de tatuaje en las diferentes zonas.
- C6:** Evaluar la calidad del servicio y proponer medidas para corregir desviaciones en los procesos de tatuaje.
- CE6.1** Aplicar técnicas para evaluar la calidad de los servicios de tatuaje
- CE6.2** En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.
- CE6.3** Explicar las medidas que deben establecerse en las diferentes etapas del proceso y de su evolución a lo largo del tiempo para asegurar la calidad.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 en: CE1.1, CE1.2, CE1.3, CE1.4; C2 en: CE2.2, CE2.4; C3 en : CE3.4, CE3.5; C4 en: CE4.5, CE4.6 y C5 en: CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6, CE5.7, CE5.8, CE5.9 y CE5.10.

Otras Capacidades:

## Contenidos

- 1 Estudio y asesoramiento del cliente**  
Salud y cuidados: Características físicas, personales y psíquicas del cliente. Contraindicaciones. Indicaciones pre y post. Consejos de mantenimiento.
- 2 Documentación**  
Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente. Información del tatuaje. Seguimiento y control de calidad de los resultados. Protocolo de derivación y captación de clientes. Consentimiento escrito. Documentos fotográficos. Ley de protección de datos.
- 3 Seguridad e higiene en los procesos de tatuaje**  
Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de tatuaje.

#### 4 Nociones de dibujo aplicado al tatuaje

Elementos básicos del dibujo:

- La mancha: entonación y contraste, sombreado, iluminación.
- El color: teoría del color aplicada al tatuaje. Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. Armonía y contraste.
- La composición: formato, peso y equilibrio. Tipos de composición (simétrica, asimétrica, horizontal, vertical..¿)

Características y clasificación de los tatuajes: tradicional, tribal, oriental, abstractos, crazy tatoos, retratos, bio-mecánicos, célticos.....

#### 5 La teoría del color y su aplicación al tatuaje: color luz y color pigmento.

Clasificación de los colores.

Mezclas de colores.

Armonía y contraste.

#### 6 Equipos, aparatos, productos y materiales

Pigmentos y colorantes: Criterios de selección. Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.

Cosméticos utilizados en tatuaje.

Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.

#### 7 Técnicas de aplicación del tatuaje

Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores:

- Tipo y configuración de agujas.
- Potencia y velocidad del dermógrafo.
- Dirección, tipo de movimiento y presión.

Protocolos normalizados de tatuaje.

#### 8 Calidad en los servicios de tatuaje

Concepto de calidad.

Parámetros que definen la calidad de los servicios de tatuaje.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 metros cuadrados

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4 MICROPIGMENTACIÓN

Nivel:	3
Código:	MF0067_3
Asociado a la UC:	UC0067_3 - REALIZAR Y SUPERVISAR PROCESOS DE MICROPIGMENTACIÓN
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar las características y el estado de la piel, para proponer correcciones que puedan realizarse por medio de la micropigmentación, identificando posibles contraindicaciones e indicaciones para la preparación y cuidados de la misma.
- CE1.1** Identificar las alteraciones más frecuentes de la piel que supongan adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento de micropigmentación, aplazarla temporalmente o desestimarla definitivamente.
  - CE1.2** Identificar las circunstancias de la salud general del cliente que influyen en el proceso de cicatrización y regeneración de la piel y que supondrían adoptar precauciones extraordinarias en la aplicación del tratamiento, aplazarlo temporalmente o desestimarlo definitivamente.
  - CE1.3** Explicar los cuidados que debe seguir el cliente para preparar la piel antes del tratamiento y los cuidados a seguir para la correcta regeneración de la piel durante los 7 y 30 días posteriores al tratamiento.
  - CE1.4** Citar los datos personales, técnicos y los gráficos que deben figurar en la documentación del cliente/a, la información que debe contener, el consentimiento escrito y la documentación que debe facilitarse al cliente.
- C2:** Analizar los diferentes tipos de líneas que forman parte del rostro y las correcciones de visagismo que se pueden aplicar.
- CE2.1** Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría y sus proporciones.
  - CE2.2** Explicar las correcciones de los diferentes tipos de óvalos por medio de las líneas.
  - CE2.3** Diseñar las correcciones de los diferentes tipos de cejas y su relación con los ojos, la nariz y el óvalo.
  - CE2.4** Diseñar la corrección de los diferentes tipos de ojos por medio del delineado.
  - CE2.5** Diseñar la corrección de los diferentes tipos de labios, por medio de líneas, para mejorar la armonía del rostro.
  - CE2.6** Identificar las correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación.
  - CE2.7** Explicar las motivaciones y necesidades expuestas generalmente por el cliente con relación al diseño y emplazamiento del tratamiento que no pueden ser satisfechas con la micropigmentación.
  - CE2.8** Explicar las correcciones de línea del cliente que deben recoger las fichas técnicas y los documentos fotográficos.

- C3:** Analizar las aplicaciones de "imitación del color natural" en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías, para su corrección.
- CE3.1** Diseñar la duplicación de areola mamaria, teniendo en cuenta la areola que se desea copiar.
  - CE3.2** Diseñar la reconstrucción doble de areolas mamarias, adecuándolas a la geometría y proporciones de los senos.
  - CE3.3** Diseñar las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices situadas en la zona de las areolas mamarias.
  - CE3.4** Describir las distintas posibilidades para el camuflaje de cicatrices, pieles quemadas y otras discromías.
  - CE3.5** Explicar las distintas modalidades para la pigmentación de vitíligos.
  - CE3.6** Diseñar el camuflaje seleccionado para camuflar la alopecia incipiente en cuero cabelludo y zona púbica.
- C4:** Analizar la influencia y evolución del color y su relación con la composición de los pigmentos y las características del área de la piel.
- CE4.1** Explicar los aspectos más importantes de la teoría del color y la mezcla de los colores pigmento relacionados con micropigmentación.
  - CE4.2** Explicar la elección de las bases de color en las aplicaciones de cejas, línea de ojos, y labios con el fin de armonizar los colores del rostro (piel, pelo, cejas, pestañas y labios).
  - CE4.3** Explicar la selección de las bases de color para las técnicas de "imitación de color" utilizadas en las aplicaciones en cuero cabelludo, zona púbica, areolas mamarias, cicatrices, vitíligos, pieles quemadas y otras discromías.
  - CE4.4** Explicar cómo se aplican las leyes de los colores complementarios para la corrección de tonos no deseados obtenidos tras la implantación o durante su evolución en el tiempo.
  - CE4.5** Relacionar el color final observado y su evolución en el tiempo, con la composición química de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
  - CE4.6** Explicar las reacciones del color de los pigmentos implantados por la acción de:
    - Distintos tipos de láser.
    - Radiaciones solares.
    - Interacción con determinados preparados cosméticos o medicamentosos y otros agentes externos.
  - CE4.7** Describir los cuidados que se deben seguir para el mantenimiento del color.
  - CE4.8** En un supuesto práctico de selección de los pigmentos, explicar cómo interactuarán los siguientes parámetros en la obtención del color deseado y en su evolución en el tiempo:
    - Características de la piel: color, grosor, irrigación, sensibilidad, otros.
    - Composición química y de las bases de color de los pigmentos seleccionados.
  - CE4.9** Explicar las limitaciones existentes en micropigmentación en elección de colores, con relación a las posibilidades que ofrece el maquillaje.
- C5:** Seleccionar y preparar los equipos, medios técnicos y productos, relacionándolos con las distintas fases del proceso de micropigmentación.
- CE5.1** Explicar la normativa vigente y las medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios aplicables en micropigmentación en lo referente a: establecimientos, instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, pigmentos, cosméticos y medicamentos.

**CE5.2** Explicar las medidas de protección personal del cliente y del profesional necesarias para la prevención de riesgos para la salud.

**CE5.3** Identificar y describir las características de los útiles, accesorios y complementos auxiliares, utilizados en los procesos de micropigmentación.

**CE5.4** Describir los criterios de selección de los pigmentos, cosméticos específicos y productos medicamentosos de uso tópico, necesarios para los tratamientos de micropigmentación.

**CE5.5** Relacionar las formas de aplicar el tratamiento y los medios técnicos utilizados con los efectos de intensidad, saturación, duración y evolución en el tiempo de los resultados obtenidos.

**CE5.6** Describir las normas a seguir para la gestión de los distintos tipos de residuos.

**CE5.7** En un supuesto práctico de aplicación, explicar como interactuarán los siguientes parámetros en la consecución de un efecto concreto de intensidad y evolución del resultado en el tiempo:

- Tipo de agujas.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.
- Mezcla de pigmentos seleccionados.

**C6:** Aplicar y supervisar técnicas de micropigmentación adecuando los medios técnicos a los efectos que se deseen conseguir.

**CE6.1** Describir los pasos a seguir para realizar la prueba de color y de tolerancia y la respuesta de la piel.

**CE6.2** Explicar las operaciones técnicas necesarias para la preparación de la piel, previa a la micropigmentación.

**CE6.3** Preparar los pigmentos realizando las mezclas necesarias, teniendo en cuenta la interacción de la composición química y de las bases de color, con el color de la piel de la zona a tratar y la evolución del color implantado a lo largo del tiempo.

**CE6.4** Aplicar los cosméticos específicos para limpiar, descongestionar, hidratar y suavizar la zona, así como los productos de aplicación tópica con finalidad anestésica.

**CE6.5** Preparar el dermógrafo con la potencia y velocidad adecuadas y el tipo y configuración de agujas seleccionadas.

**CE6.6** Corregir la zona siguiendo el boceto, con ayuda de útiles diseñadores esterilizados de un solo uso y utilizando los pigmentos seleccionados.

**CE6.7** Introducir la mezcla de pigmentos en la concentración adecuada para conseguir el nivel de saturación, la intensidad del color y la evolución en el tiempo deseada, observando los parámetros siguientes:

- Tipo de agujas.
- Mezcla de pigmentos seleccionada.
- Velocidad y potencia del dermógrafo.
- Dirección, técnica de movimiento y presión.

**CE6.8** Informar al cliente/a sobre las precauciones que debe adoptar y los productos cosméticos que se debe aplicar después del tratamiento para evitar reacciones no deseadas y optimizar los resultados.

**CE6.9** Diseñar protocolos de aplicación de micropigmentación en las zonas de: cejas, ojos y labios observando:

- Las características de la piel de cada zona.
- El color de los pigmentos.
- El tipo de agujas.

- El tipo de técnicas.
- La velocidad, la presión y el movimiento del dermógrafo.
- Los cuidados previos, durante y después del tratamiento.
- Los productos a utilizar.

**C7:** Evaluar la calidad del servicio de micropigmentación y proponer medidas para corregir desviaciones.

**CE7.1** Recopilar los datos sobre el tratamiento aplicado para el correcto seguimiento, control de calidad y la optimización del servicio prestado.

**CE7.2** En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar técnicas para evaluar la calidad del servicio.
- En caso necesario, proponer medidas correctoras que permitan mejorar la calidad.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 en : CE1.1, CE1.2, CE1.3 , CE1.4; C2 en: CE2.3, CE 2.4, CE 2.5 ; C3 en: CE3.1, CE3.2, CE3.3, CE3.6; C4 en : CE4.7, CE4.8; C5 en: CE5.6, CE5.7 y C6 en: C6.1, CE6.2, CE6.3, CE6.4, CE6.5, CE6.6, CE6.8 y CE6.9.

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 Seguridad y salud:

Salud, cuidados y primeros auxilios: Características físicas, personales y psico-emocionales del cliente. Contraindicaciones. Indicaciones pre y post. Consejos de mantenimiento. Emergencias y primeros auxilios.

### 2 Seguridad e higiene en los procesos de micropigmentación:

Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en los procesos de micropigmentación.

### 3 Documentación:

Documentación técnica, legal y comercial: Información del cliente. Datos del tratamiento. Seguimiento y control de calidad de los resultados. Protocolo de derivación y captación de clientes. Consentimiento escrito. Documentos fotográficos. Ley de protección de datos.

### 4 Morfología del rostro y correcciones:

Proporciones, geometría y líneas del rostro Correcciones de "línea" para labios, cejas, y línea de ojos aplicables en micropigmentación. Correcciones que sólo pueden realizarse mediante el maquillaje y no con técnicas de micropigmentación. Teoría del color aplicada a la micropigmentación: Colores luz y colores pigmento. Clasificación de los colores. La teoría del color. Armonía contraste. Limitaciones en la elección del color en micropigmentación. Proporciones y geometría de los senos y areolas mamarias. Estudio de la implantación natural del cabello y de las zonas alopecicas a camuflar en cuero cabelludo y otras zonas corporales. Correcciones para areolas mamarias, cuero cabelludo, zona

pública.

## 5 Luz y color:

Los tipos de luz y su influencia en la micropigmentación. La teoría del color y su aplicación a la micropigmentación: color luz y color pigmento. Mezclas de colores. Armonía y contraste.

## 6 Alteraciones del color de la piel que se pueden corregir con técnicas de micropigmentación:

Cicatrices. Piel quemadas. Areolas mamarias. Vitíligos. Otras discromías.

## 7 Equipos, productos y materiales:

Pigmentos y colorantes: Criterios de selección. Reacciones frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, productos químicos ...)  
Interacción del pigmento en la piel y evolución del mismo en el tiempo.  
Cosméticos, productos medicamentosos de aplicación tópica aplicados en micropigmentación. Instalaciones, mobiliario, aparatología, accesorios, utensilios y complementos.

## 8 Técnicas de aplicación:

Técnicas de aplicación o diferentes trazados obtenidos por la combinación de los siguientes factores: - Tipo y configuración de agujas. - Potencia y velocidad del dermógrafo. - Dirección, tipo de movimiento y presión. Protocolos normalizados de tratamientos de micropigmentación.

## 9 Control de calidad en los procesos de micropigmentación:

Técnicas para detectar la desviación en la prestación de los servicios de micropigmentación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Aula taller de 60 m<sup>2</sup>

### Perfil profesional del formador o formadora:

- 1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la capacidad de: Realizar y supervisar procesos de micropigmentación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
  - Formación académica de Técnico Superior relacionada con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### MAQUILLAJE PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Nivel:	2
Código:	MF0066_2
Asociado a la UC:	UC0066_2 - MAQUILLAR PARA MEDIOS ESCÉNICOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Definir protocolos de maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas en condiciones de higiene y seguridad.

**CE1.1** Identificar la información necesaria para la realización del maquillaje, tanto del responsable artístico como de los equipos de profesionales que intervengan en el proyecto.

**CE1.2** Elaborar un listado que recoja las características técnicas y artísticas de los diferentes medios con influencia en los procedimientos y resultados del maquillaje.

**CE1.3** Explicar la influencia del tipo de película, la temperatura de color y la intensidad de la iluminación sobre el maquillaje.

**CE1.4** Explicar los elementos, estructura y contenido de protocolos del maquillaje de los medios y espectáculos en vivo.

**CE1.5** Determinar los aspectos esenciales que deben aparecer en un protocolo normalizado de maquillaje para medios audiovisuales y espectáculos en vivo, así como el modo de secuenciación de los procedimientos.

**CE1.6** Describir las distintas técnicas empleadas para realizar la preparación de la piel y el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo, sus fundamentos y aplicaciones.

**CE1.7** En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de protocolos para el maquillaje de los medios y espectáculos en vivo:

- Identificar las características del medio para el que se va a realizar el trabajo.
- Citar la estructura, apartados y otros que debe recoger el protocolo.
- Elaborar el documento que sirva de base para desarrollar el protocolo de trabajo.
- Especificar y temporalizar las diferentes actividades de los componentes del equipo de maquillaje.
- Especificar las técnicas y productos empleados en cada fase y su temporalización.

**C2:** Aplicar métodos para el análisis de las características físicas de las personas relacionándolas con las correcciones y otros efectos ópticos que deben aplicarse para el maquillaje de los medios audiovisuales y espectáculos en vivo.

**CE2.1** Describir las características de los diferentes tipos de pieles que influyen en la selección de los cosméticos de maquillaje.

**CE2.2** Explicar las medidas relativas que deben tomarse como referencia para determinar las desproporciones o discordancias estéticas que existen en el rostro y sus facciones.

**CE2.3** Identificar y describir las correcciones de la morfología del rostro y sus partes que deben realizarse en el maquillaje de los medios audiovisuales.

**CE2.4** Explicar qué tipo de correcciones faciales, permiten obtener una imagen con áreas de mayor profundidad con la técnica del claro-oscuro.

**CE2.5** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis del rostro y sus facciones para la realización de maquillajes para los medios audiovisuales, identificar las zonas y elementos del rostro donde deben aplicarse con correcciones claras u oscuras.

**CE2.6** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de análisis de las características cromáticas de la persona:

- Identificar el color de la piel y las alteraciones cromáticas que puede presentar: rojeces, hiperpigmentaciones, otras.
- Identificar el color de los ojos y el pelo y clasificarlos como cálidos o fríos.
- Establecer criterios para determinar la armonía de colores de los cosméticos de maquillaje.
- Anotar los datos en la ficha técnica.

**C3:** Aplicar métodos para la selección y preparación de los cosméticos, materiales y útiles necesarios para la realización de maquillajes para producciones audiovisuales y escénicas en función del medio y del estilo de maquillaje, aplicando las normas de higiene y desinfección adecuadas.

**CE3.1** Identificar los útiles: pinceles, esponjas, espátulas, otros necesarios para la realización del maquillaje de medios.

**CE3.2** Explicar los diferentes tipos de cosméticos y el poder de cobertura necesarios para la realización del maquillaje de los medios audiovisuales y producciones escénicas.

**CE3.3** Describir las pautas de selección de los cosméticos, útiles y materiales para la realización de maquillajes de fantasía.

**CE3.4** Explicar las normas de higiene y desinfección de los útiles, materiales y accesorios.

**CE3.5** En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales, en el que se conoce la composición del material que hay que tratar -pinceles, esponjas, borlas, otros-:

- Explicar el tipo de contaminante más frecuente en cada grupo de materiales.
- Seleccionar el método de desinfección o esterilización más adecuado a cada tipo de material.
- Explicar razonadamente qué útiles y materiales se deben lavar, desinfectar o esterilizar.

**CE3.6** Especificar cómo se deben manipular, los maquillajes, las barras de labios, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para no transmitir infecciones.

**C4:** Realizar con destreza las técnicas de aplicación de los diferentes productos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, de acuerdo a su forma cosmética y relacionándolos con los resultados que se deseen obtener.

**CE4.1** Describir la importancia del poder de cobertura de los diferentes cosméticos y su relación con la resistencia y tiempo de duración.

**CE4.2** Describir las diferentes técnicas de aplicación de maquillajes de fondo en función de su forma cosmética.

**CE4.3** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de fondos de maquillaje:

- Seleccionar la textura según la cobertura y permanencia que se desee conseguir en función del medio donde se vaya a lucir.
- Seleccionar el tipo de esponja necesario para su aplicación.
- Realizar la aplicación con las técnicas de arrastre y batido, hasta conseguir el resultado propuesto.

**CE4.4** Explicar las técnicas empleadas en la aplicación de los cosméticos delineadores y sombras de ojos y de cejas.

**CE4.5** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos para la zona ocular:

- Identificar los aspectos técnicos del medio con influencia en el maquillaje.
- Seleccionar las formas cosméticas y el color.
- Seleccionar los pinceles adecuados.
- Identificar las correcciones que se deben realizar en función de su morfología y de las características del medio.
- Aplicar las sombras y delineadores con las técnicas de difuminado, fundido, delineado, específicas de cada uno de ellos y en función del resultado previsto.

**CE4.6** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de cosméticos de pestañas:

- Preparar la zona.
- Seleccionar el tipo y color de la máscara.
- Aplicarla con la técnica específica.

**CE4.7** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de aplicación de colorete:

- Seleccionar la forma cosmética y color del colorete.
- Seleccionar los útiles.
- Aplicar el colorete con las técnicas adecuadas a cada forma cosmética.

**CE4.8** En supuestos prácticos de aplicación de polvos o productos específicos para la fijación del maquillaje:

- Seleccionar los cosméticos.
- Seleccionar el pincel, la esponja o la borla en el caso de los polvos.
- Aplicar los polvos con pincel o con ligeras presiones de la esponja o la borla.
- Aplicar el fijador de acuerdo a sus características.

**C5:** Realizar distintos tipos de maquillajes adaptándolos a las características técnicas del medio, de la persona y del personaje.

**CE5.1** En un supuesto práctico debidamente caracterizado de recogida de información previa a la realización del maquillaje:

- Identificar las características del medio para el que va dirigido.
- Recoger información del responsable artístico sobre las características del maquillaje.
- Recoger información de otros aspectos que tengan relación con el maquillaje: vestuario, iluminación, peluquería, otros.
- Definir el tipo y estilo del maquillaje.

**CE5.2** Describir las medidas de protección del cliente.

**CE5.3** Distinguir las diferencias en el acabado del maquillaje en cuanto a la densidad del cosmético y la intensidad del color para los distintos medios.

**CE5.4** Explicar la incidencia de la luz sobre el maquillaje y distinguir entre los efectos que sobre la textura y colores del maquillaje producen:

- La luz natural.
- La iluminación artificial.
- Las diferencias de calidad o temperatura color y la intensidad.
- Los diferentes tipos de iluminación.

**CE5.5** Explicar la incidencia de los diferentes tipos de plano en el acabado del maquillaje.

**CE5.6** En un caso práctico de realización de un maquillaje para cine y televisión:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.

- Identificar las condiciones ambientales, estudio, exteriores, temperatura, otros.
- Identificar los tipos de planos en los que se va lucir el maquillaje.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- En el maquillaje para televisión comprobar que los colores rojizos tengan el grado de saturación pretendido.
- Comprobar que los cosméticos no tienen ningún componente que pueda producir brillos.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Integrar y dar uniformidad de color y textura de la piel mediante el maquillaje.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real y visionándolo a través de la cámara.

**CE5.7** En un supuesto práctico de repetición de maquillajes con continuidad narrativa para diferentes sesiones de rodaje:

- Anotar todos los datos sobre productos, texturas, colorido, situación, otros.
- Especificar con todo detalle las técnicas utilizadas.
- Fotografiar el maquillaje, para poder repetirlo con exactitud.

**CE5.8** En un caso práctico de realización de un maquillaje para espectáculos en vivo:

- Recoger la información necesaria del responsable artístico y de los profesionales de los equipos técnico y artístico relacionados.
- Identificar las condiciones ambientales, sala, exteriores, temperatura, otros.
- Definir el estilo y características del maquillaje.
- Seleccionar los cosméticos: su textura, colorido, poder de cobertura, otros.
- Aplicar los cosméticos de maquillaje con las técnicas específicas en función de su forma cosmética y de los resultados pretendidos.
- Realizar las correcciones necesarias con color, correctores claros y oscuros, líneas, otros, para potenciar o minimizar determinadas zonas o rasgos.
- Intensificar los delineados, las correcciones y los acabados, para que se aprecien los rasgos en la distancia.
- Aplicar el cosmético fijador: polvos, fijador líquido, spray, otros.
- Realizar la prueba del maquillaje con la iluminación real, efectuando las correcciones oportunas.

**C6:** Aplicar técnicas de dibujo a la realización de maquillajes de fantasía faciales y corporales aplicando cosméticos y otros materiales, para conseguir los resultados propuestos.

**CE6.1** Analizar las diferentes formas anatómicas faciales y corporales adaptando los maquillajes de fantasía a las características de formato, peso visual, otros.

**CE6.2** En supuestos prácticos debidamente caracterizados de elaboración de bocetos de maquillajes de fantasía

facial y corporal:

- Seleccionar o definir el motivo.
- Seleccionar el formato en función de la zona en la que se sitúe.
- Realizar los bocetos con las técnicas de dibujo.

- Definir todos los elementos: color, difuminados, delineados, situación de los materiales, otros.
- CE6.3** Describir los cosméticos y materiales que se utilizan para el maquillaje de fantasía facial y corporal.
- CE6.4** Explicar los principios de la teoría del color que hay que seguir para la obtención de colores mediante mezclas.
- CE6.5** En un caso práctico de realización de un maquillaje facial o corporal de fantasía:
  - Acomodar o situar a la persona en la posición o posiciones necesarias para el desarrollo del trabajo.
  - Trasladar el diseño mediante la delineación del contorno y la aplicación del color en el interior del dibujo. Matizar, difuminar, degradar: aplicar luz y sombra.
  - Fijar el maquillaje con las técnicas y cosméticos adecuados.
  - Aplicar los accesorios y complementos que requiera la fantasía con las técnicas adecuadas.

**C7:** Evaluar el protocolo de la calidad de los procesos de maquillaje para los medios audiovisuales y escénicos, aplicando técnicas para detectar el grado de satisfacción, proponiendo medidas correctoras de las desviaciones.

- CE7.1** Identificar los puntos que deben ser evaluados por su importancia para la calidad de estos procesos.
- CE7.2** Explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto de los procesos de trabajo como de los resultados obtenidos.
- CE7.3** En un caso práctico de evaluación de maquillajes para los medios audiovisuales y escénicos:
  - Describir técnicas que permitan detectar las desviaciones producidas en función de los resultados previstos.
  - Identificar la fase o fases en las que se han producido.
  - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los deseados.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a: CE1.7; C2 respecto a: CE2.5, CE2.6; C3 respecto a: CE3.5; C4 respecto a: CE4.3, CE4.5, CE4.6, CE4.7, CE4.8; C5 respecto a: CE5.1, CE5.7, CE5.8; C6 respecto a: CE6.2, CE6.5; C7 respecto a: CE7.3.

Otras Capacidades:

## Contenidos

### 1 Protocolización del maquillaje para medios audiovisuales y actividades y artes escénicas

Características técnicas y artísticas de los medios escénicos de influencia en el maquillaje. - Distancia actor-espectador. - Continuidad espacio temporal. - Los planos. - La imagen bidimensional. - La luz: tipo, intensidad, calidad. Tipos de iluminación. - El color: respuesta del color en los diferentes medios. - El raccord o continuidad. Pautas para la elaboración de protocolos. Elementos del protocolo: medios materiales, técnicas, fases, secuencia, tiempos, criterios de aplicación, otros. Protocolos normalizados de los diferentes estilos de

maquillaje.

## 2 **Análisis de las características físicas para la realización de maquillaje**

Clasificación de los tipos de piel en relación a la elección de cosméticos decorativos.

El estudio del rostro: los ejes, las proporciones, la geometría, las líneas.

El estudio de las facciones: cejas, ojos, boca, nariz.

El color de la piel, los ojos y el pelo.

Alteraciones de la coloración de la piel de influencia en el maquillaje.

Ficha técnica de maquillaje.

## 3 **Cosméticos decorativos, materiales y útiles**

Cosméticos decorativos: clasificación, composición y efectos. Criterios de selección. Manipulación y conservación. Útiles y materiales: definición, clasificación y pautas de utilización. Riesgos a considerar en el uso de los cosméticos labiales y de la zona ocular. Normas de seguridad y precauciones en la manipulación de los cosméticos empleados en producciones audiovisuales y medios escénicos. Higiene, desinfección y esterilización de los útiles y materiales de maquillaje. Métodos y productos para la higiene, desinfección y esterilización.

## 4 **Técnicas de aplicación de cosméticos decorativos para el maquillaje de los medios**

Técnicas de aplicación de productos de maquillaje para su aplicación en medios audiovisuales y escénicos.

Los fondos: arrastre, batido, fundido.

Correctores: arrastre, difuminado.

Las sombras: difuminado, fundido.

Los lápices delineadores: tipos de líneas, puntos, otros.

Coloretes: arrastre, presión, difuminado.

Máscaras: extensión y cepillado.

Polvos: arrastre, presión.

## 5 **Estilos de maquillaje para los medios**

La información previa a la realización del maquillaje. Técnicas de preparación del cliente. Clasificación de los estilos de maquillaje: - Natural, sport, día. - Noche, fiesta. Las correcciones y el maquillaje de los medios. Los acabados: brillo, mate. El maquillaje según el tipo de plano. Acabados de maquillaje para espectáculos en vivo. Técnicas de realización de los diferentes estilos de maquillaje.

## 6 **Maquillajes de fantasía facial y corporal**

Estudio facial y corporal. Elaboración del boceto: el formato, el peso, la extensión, los relieves, otros. Técnicas de preparación del cliente.

Clasificación de los maquillajes de fantasía: fauna, flora, otros. Principios de la teoría del color aplicados a los maquillajes de fantasía. Técnicas de delineación de contorno para el traslado de diseños. Técnicas de aplicación de los cosméticos de color. Las mezclas. Técnicas de aplicación de materiales y accesorios. Técnicas de realización de maquillajes de fantasía facial y corporal de fauna, flora, otros.

## 7 Calidad en los procesos de maquillaje de los medios

La calidad en los servicios de maquillaje de los medios y de fantasía facial y corporal.

Parámetros que definen la calidad de los maquillajes de los medios y de fantasía.

Técnicas para medir el grado de satisfacción.

Técnicas para detectar las desviaciones en la realización de maquillajes para los medios.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Taller de maquillaje 60 m<sup>2</sup>

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el maquillaje para medios escénicos y producciones audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

DEROGADA